



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

REPORTE sobre delitos de alto impacto

NOVIEMBRE 2022



OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. NOVIEMBRE 2022

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,
Doria del Mar Vélez Salas,
Francisco Javier Rivas Rodríguez,
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,
Jorge Monterrubio Salazar,
Norma Angélica Bautista Santiago,
Fernando Acosta Chávez.

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2022 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 9, no. 11, noviembre 2022, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, fecha de última modificación, 16 de enero de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
ESTADÍSTICA NACIONAL	8
ESTADÍSTICA ESTATAL	12
Homicidio doloso y feminicidio	13
Homicidio culposo	17
Secuestro y trata de personas	20
Delitos patrimoniales	25
Robo a transeúnte	27
Robo a negocio	28
Extorsión	29
Robo de vehículo	32
Robo de autopartes	33
Robo a casa habitación	34
Otros delitos	35
Violencia familiar	37
Violación	38
Narcomenudeo	39
REFLEXIONAR EL DELITO: CLIENTES, EMPLEADOS O TERCEROS: PRINCIPALES ACTORES DEL ROBO A NEGOCIO	42
CONCLUSIONES	56
NOTA METODOLÓGICA	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	67
ANEXOS	70

Tabla 1. Lista de Acrónimos

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	Observatorio Nacional Ciudadano
RSDAI	Reporte sobre delitos de alto impacto
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CI	Carpetas de investigación
CNSPF	Censo Nacional de Seguridad Pública Federal

PRESENTACIÓN

Al cumplirse 4 años del inicio de la actual administración federal hay 3 mitos que el presidente y sus huestes han repetido sin cesar: (1) en seguridad vamos muy bien (2) gracias a la política de “abrazos, no balazos” y (3) la norma jurídica se puede doblegar a conveniencia del proyecto de la “cuarta transformación de la vida pública del país”. Sin embargo, tan sólo en los primeros 10 días del año han ocurrido una serie de eventos que -de nuevo- demuestran la falsedad de dicha narrativa.

El año inició de manera violenta, el motín que se registró el primero de enero en un penal de Ciudad Juárez -con un saldo de 17 personas fallecidas, 13 heridas y 27 fugadas-, la (segunda) detención de Ovidio Guzmán en Culiacán -que desató una confrontación armada, narcobloqueos, ráfagas contra aeronaves y 29 muertos-, son sólo dos de los graves hechos que han ocurrido en el arranque de 2023 y que exhiben la ausencia de control del Estado sobre el territorio nacional, así como las diversas manifestaciones de la violencia que afectan la vida de los mexicanos.

Si las 830 víctimas de homicidio que se han registrado en los primeros 10 días del año no fuesen una contundente demostración del mal rumbo que lleva el país -tomemos como referencia que estas 830 víctimas superan el total de homicidios ocurridos en España, Francia e Italia en 2022-, recordemos las más de 50 mil personas desaparecidas en estos 4 años del gobierno de López Obrador, así como que en 2022 se rompieron los récords de extorsiones, privaciones ilegales de la libertad y otros delitos que atentan contra la vida, lesiones dolosas, narcomenudeo, trata de personas, violaciones y violencia familiar, de la historia de nuestro país.

Todo ello ocurrió en un contexto donde también las violaciones a derechos humanos, la corrupción e impunidad, han llegado a máximos históricos. Los primeros 10 días de 2023 también evidenciaron la falsedad de la narrativa de “abrazos, no balazos”. Si recordamos lo ocurrido en Culiacán, nunca pudimos observar a las Fuerzas Federales defenderse con abrazos o regalando libros, de las ráfagas del cártel de Sinaloa.

De manera similar, la actual incidencia delictiva y presencia nacional de grupos delictivos desmiente la idea que las transferencias directas del gobierno federal hayan afectado el reclutamiento y participación de jóvenes y adultos en la delincuencia común y organizada.

Dicho de otra manera, la narrativa de “abrazos, no balazos”, que incluye la justificación de una amplia distribución de recursos de nuestros impuestos a ciertos grupos sociales no es ni una política preventiva, ni reactiva; es un discurso que carece de todos los elementos que deberían llevar a prevenir, inhibir, perseguir y sancionar los delitos.

Asimismo, la militarización de la seguridad, pasando por encima de la ley, tampoco ha logrado reducir los crímenes, de hecho, ha ocurrido lo contrario, ante el abandono de la vía civil en materia de seguridad por parte de la federación México es más violento y las instituciones son menos eficaces en combatir los ilícitos y más propensas a violar los derechos humanos.

Si todo ello no fuese suficiente, recordarnos que la ley, sí es la ley y debe ser respetada, podemos tomar como referencia lo ocurrido en torno a la elección del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Hasta hace pocas semanas parecía inevitable que la ministra Yasmin Esquivel fuese elegida como la primera mujer presidenta de la Corte, una ministra propuesta por el presidente, cercana a López y quien, con dicho nombramiento, afianzaría su control tanto sobre el Poder Judicial, como sobre el Legislativo.

Un artículo, publicado en el portal de noticias Latinus, tiró al suelo las aspiraciones y deseos de Esquivel y del presidente al exhibir posibles hechos de corrupción que le permitieron a la ministra plagiar su tesis de licenciatura; De nada sirvió un presunto documento de la fiscalía capitalina que la exoneraba, el proselitismo del presidente, gobernadores y legisladores morenistas; la indignación social pudo más y los ministros optaron por elegir a la ministra Norma Piña como primer mujer que preside la SCJN, en lugar de una ministra con claras evidencias de haber violado la norma.

En síntesis, quedan aproximadamente 20 meses para que termine el sexenio actual. Tras cuatro años de su gobierno, los mexicanos vivimos mucho más cerca de delitos y violencia; tenemos menos certeza jurídica; instituciones menos capaces de proteger nuestra integridad; nuestros bienes y nuestros derechos; más riesgo de vivir en un país antidemocrático, donde quien detenga el poder sea la delincuencia.

Le queda muy poco tiempo al ejecutivo para no pasar a la historia como el presidente con el peor desempeño de las últimas 4 décadas. Para ello, deberá dejar la permanente campaña política en la que vive y su rol como máximo líder partidista, abandonar la narrativa falsa y enfocarse en generar una verdadera cultura de la legalidad que garantice un piso parejo frente a la ley para todos los mexicanos.

Lamentablemente nada parece indicar que el presidente tenga un gesto de humildad, reconozca su fracaso en materia de seguridad y justicia, se comporte como hombre de Estado y se centre en cumplir su función de mandatario de todos los mexicanos.

Director general del Observatorio Nacional Ciudadano
Francisco Rivas
@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publica el reporte mensual en un nuevo formato a partir de la edición de abril de 2022. Con el propósito de mejorar la calidad de los análisis presentados en este reporte, las secciones de **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** se estarán presentando alternadamente. Lo anterior se debe a la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más enriquecedor en cada una de sus secciones.

Tomando en cuenta la alternancia mencionada, para este mes, la sección **“Reflexionar el delito”** aborda el robo a negocio. Este análisis se lleva a cabo en dos ejes principales. El primero en relación con sus dimensiones cuantitativas y el segundo analizando a clientes, empleados y terceros como los responsables.

En cuanto a la **sección nacional**, esta se centra en analizar el CNSPF. En este caso, esta publicación es una entrega que “tiene como objetivo generar información cuantitativa y territorial sobre la gestión y desempeño de la Guardia Nacional, específicamente en la función de seguridad pública, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional”. Así lo afirma el mismo INEGI en el portal oficial.

Por su parte y como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



ESTADÍSTICA NACIONAL

Evidencia exploratoria a partir del Censo Nacional de Seguridad Pública Federal

Además de la información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales con diferentes mediciones provenientes de los proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Censo Nacional de Seguridad Pública Federal es una entrega que “tiene como objetivo generar información cuantitativa y territorial sobre la gestión y desempeño de la Guardia Nacional, específicamente en la función de seguridad pública, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional”. Así lo afirma el mismo INEGI en su propio portal oficial.

Al ser la primera ocasión en la que el ONC analiza este censo en un reporte sobre delitos de alto impacto, se comenzará con una breve descripción sobre el mismo:

Los aspectos metodológicos de este censo tienen como población objetivo al gobierno pero tomando en cuenta el ámbito federal, en este caso una sola corporación. En cuanto al periodo de levantamiento de la publicación 2022, se tiene como referencia el intervalo que va desde el 3 de junio al 22 de noviembre del mismo año. Finalmente, como se mencionó en un inicio la unidad principal de análisis de este censo es la Guardia Nacional.

Tomando en cuenta la información previamente descrita, es importante analizar a fondo los resultados generales de este censo. En cuanto a la estructura organizacional y recursos se observa que en las coordinaciones estatales imperan los titulares que tienen una edad de entre 50 y 59 años. En términos porcentuales, representan el 84.9% del total de la población analizada. Aunado a esto es importante mencionar que el promedio de edad de los titulares de dichas coordinaciones es de 52.3 años.

En otro orden de ideas, el Censo menciona la cantidad de personal adscrito o asignado a la Guardia Nacional. Para este dato, es importante decir que desde su creación existió una fusión de elementos que pertenecían a la entonces Policía Federal y miembros del ejército (en su mayoría provenientes de la Policía Militar). En 2019, la institución contaba con 83,087 elementos, actualmente para la última medición de 2021 se tiene registrado un total de 100,332. Esto representa un incremento del 20.75%.

La mayor parte del personal se encuentra en tareas operativas (92.3%), mientras una minoría se dedica a actividades de apoyo a las funciones operativas (4.8%) y administrativas (2.9%). Esto podría explicar la falta de labores de inteligencia y organización de esta institución. Actualmente parece que estamos al contrario de lo que se tenía, dado que la Policía Federal no contaba con la cantidad de elementos en funciones operativas, si contaba con los suficientes para una buena organización e inteligencia en los procesos

administrativos. Así lo muestra esta misma medición correspondiente al 2018 donde el 11.6% de los activos se dedicaban a tareas de investigación.

Por otro lado, existe un dato en el Censo que consideramos dudoso. Este es el que se denomina “Fallecimientos y lesiones”; en este se menciona que 20 guardias nacionales murieron a causa de homicidio y 66 a causa de muerte natural, a continuación argumentamos los motivos:

1. La organización Causa en Común cuenta con un registro de policías asesinados. En este, mencionan que 35 policías fueron asesinados a nivel federal. La única forma en la que podría ser cierta esta divergencia de datos es que los 15 adicionales estuvieran relacionados al ejército y no a la Guardia Nacional.
2. Existe evidencia de notas periodísticas que reportan asesinatos de guardias nacionales en diferentes puntos de la República Mexicana. El más reciente tiene que ver con un guardia nacional que murió en un ataque en Tepetongo.

Otro de los datos que llaman la atención del ONC tiene que ver con el aseguramiento de narcóticos; 4 de los 8 tipos de narcóticos presentan incrementos importantes, la más alarmante tiene que ver con la metanfetamina que pasó de 1,363.3 kilos asegurados a 4,747.5 en 2021. Recordar que el aseguramiento de drogas únicamente destina recursos escasos a este tipo de actividad cuando lo más prudente sería enfocar estos esfuerzos a otro tipo de actividades como inteligencia y organización. En estos mismos datos y dada la coyuntura de cooperación actual entre México y los Estados Unidos, se observa un incremento importante en los kilogramos decomisados de fentanilo, pasando de 48.9 en 2020 a un 168.1 en 2021. Sin embargo, esta cifra sigue siendo muy baja.

Si bien el ONC siempre ha hecho énfasis en la falta de organización e inteligencia por parte de la Guardia Nacional, el Censo describe ciertos datos sobre ciber investigaciones que reafirman lo mencionado por nosotros. Específicamente, existen ciertas entidades federativas que carecen de un número adecuado de ciber investigaciones tomando en cuenta los delitos que más impactan a cada una de ellas. También se observa la concentración de la mayoría de las mismas en la zona metropolitana del Valle de México. En otras palabras, no hay suficientes ciber investigaciones en muchos estados de la República, tomando en cuenta la incidencia de distintos delitos en estos territorios.

Finalmente, llama la atención el incremento que han tenido los enfrentamientos de la Guardia Nacional, y su incremento año con año. En 2019 hubo 21 registros, en 2020, 56 y para 2021 se han registrado 125. Será de suma importancia seguir monitoreando esta medición dado que en un inicio el gobierno federal había declarado que esta institución no se iba a enfrentar al crimen organizado con este tipo de acciones. La información del censo es insuficiente para explicar si estos enfrentamientos ocurrieron a raíz de alguna acción o tuvieron un carácter más fortuito o premeditado por parte de los grupos delictivos.

B) Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de diciembre, Michoacán y Tabasco solicitaron cambios para 2019 relacionados al feminicidio y al homicidio doloso. Para 2020, las mismas entidades pidieron cambios similares a los del 2019 tomando en cuenta los mismos tipos de delitos mencionados. Aunado a esto, para 2021, 4 fiscalías (Chihuahua, Ciudad de México, Michoacán y Tabasco) pidieron cambios relacionados a delitos de violencia familiar, homicidios dolosos y feminicidios.

Finalmente, para el año en curso fueron 12 fiscalías estatales las que solicitaron modificaciones a las estadísticas, sobresaliendo de nueva cuenta el estado de Querétaro que presentó cambios en muchos de los meses que corresponden desde febrero hasta octubre. Llama la atención que sean tantos los cambios en esta entidad y que sean tan recurrentes. Los meses donde se presentaron cambios significativos ocurrieron en julio, agosto y septiembre.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. NOVIEMBRE DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es noviembrer que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	-17	-100	29	22	SR	SR	1	0%
Baja California	✓	-5	-53	3	4	22	10	6	1-25%
Baja California Sur	✗	-100	-100	SR	SR	SR	SR	32	SR
Campeche	✗	108	-100	14	SR	SR	SR	26	SR
Chiapas	✗	10	5	25	26	14	19	23	51-75%
Chihuahua	✓	-22	-4	6	5	11	7	16	1-25%
Ciudad de México	✗	40	94	19	13	4	5	13	51-75%
Coahuila	✗	-27	37	30	SR	8	SR	26	100%
Colima	✓	-12	31	1	3	2	8	22	26-50%
Durango	✗	-9	49	28	24	6	SR	17	51-75%
Guanajuato	✓	-3	98	5	2	17	9	14	1-25%
Guerrero	✓	-16	-25	10	7	23	6	8	1-25%
Hidalgo	✗	11	-21	20	17	21	SR	4	26-50%
Jalisco	✓	-6	-39	11	10	24	16	5	1-25%
México	✗	-14	-28	16	19	16	14	10	26-50%
Michoacán	✓	-26	45	7	12	10	11	9	26-50%
Morelos	✓	6	138	4	8	1	3	11	51-75%
Nayarit	✗	-52	-100	27	SR	SR	12	26	#DIV/o!
Nuevo León	✗	-19	-51	12	20	12	15	26	26-50%
Oaxaca	✗	-20	-28	13	18	13	17	19	26-50%
Puebla	✗	-18	-100	18	15	SR	18	12	0%
Querétaro	✗	15	-100	23	11	SR	SR	15	0%
Quintana Roo	✓	3	-27	9	9	15	2	24	1-25%
San Luis Potosí	✗	-15	333	15	14	3	13	2	51-75%
Sinaloa	✗	-18	-37	17	16	20	SR	21	26-50%
Sonora	✓	-19	11	8	6	7	4	17	1-25%
Tabasco	✗	-34	-100	22	25	SR	SR	25	0%
Tamaulipas	✗	-20	110	24	21	9	SR	7	26-50%
Tlaxcala	✗	-43	-100	26	SR	SR	SR	26	SR
Veracruz	✗	-27	-49	21	23	19	SR	20	26-50%
Yucatán	✗	-17	197	31	SR	18	SR	26	100%
Zacatecas	✓	13	83	2	1	5	1	3	1-25%

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante noviembre de 2022.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 14 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante noviembre de 2022.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 24 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso (en agregado). La magnitud de la disminución va de -3% en Guanajuato a -100% en Baja California Sur.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso. La magnitud del aumento va de un 3% en Quintana Roo a un 108% en Campeche.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 13 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% (Chiapas) hasta un máximo de 333% (San Luis Potosí).

- 6** En contraste, se identificó que en las 19 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -4% (Chihuahua) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 19 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 12 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Trece entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.16) durante noviembre. Las tres entidades con los cocientes más altos fueron: Aguascalientes (1.50), San Luis Potosí (1.31) y Zacatecas (1.29).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. NOVIEMBRE DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es noviembre que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	14	21	7	16	100%
Baja California	✘	-17	16	19	19	76-99%
Baja California Sur	✘	-8	30	SR	SR	100%
Campeche	✔	84	10	1	3	76-99%
Chiapas	✔	-3	14	23	14	51-75%
Chihuahua	✘	-35	28	26	20	76-99%
Ciudad de México	✘	-2	26	29	23	76-99%
Coahuila	✘	32	25	11	12	76-99%
Colima	✔	-5	6	25	SR	100%
Durango	✔	44	12	6	6	100%
Guanajuato	✔	-8	8	3	13	76-99%
Guerrero	✘	-6	17	21	21	76-99%
Hidalgo	✘	-46	29	27	18	76-99%
Jalisco	✘	3	18	13	11	100%
México	✘	11	22	22	15	100%
Michoacán	✔	1	4	16	4	51-75%
Morelos	✔	22	15	14	SR	76-99%
Nayarit	✔	69	5	4	2	76-99%
Nuevo León	✘	-33	27	28	24	76-99%
Oaxaca	✔	6	2	8	7	51-75%
Puebla	✘	41	23	10	10	76-99%
Querétaro	✔	9	11	9	8	100%
Quintana Roo	✔	-2	1	2	5	26-50%
San Luis Potosí	✘	16	19	30	SR	100%
Sinaloa	✔	-23	9	20	9	100%
Sonora	✘	-2	20	18	17	100%
Tabasco	✔	-11	13	17	SR	100%
Tamaulipas	✔	-16	7	12	SR	51-75%
Tlaxcala	✘	-100	SR	SR	SR	#DIV/0!
Veracruz	✘	-15	24	15	22	26-50%
Yucatán	✘	-40	31	24	SR	100%
Zacatecas	✔	17	3	5	1	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres
**Víctimas por cada 100 mil mujeres
***Víctimas por cada 100 mil menores de edad
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO CULPOSO

1

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.

2

De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de noviembre, 15 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.

3

En 12 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.

4

Quintana Roo, Oaxaca y Zacatecas registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.

5

No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 8 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. NOVIEMBRE DE 2022

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	oct-22	SR	SR	12	SRM	✗	✗	9	sep-22	✓	✗
Baja California	oct-22	5	SR	1	Extorsivo	✗	✗	2	oct-22	✓	✗
Baja California Sur	sep-22	SR	SR	11	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	ene-21	4	SR	10	Extorsivo	✗	✗	SR	jun-21	✗	✗
Chiapas	ago-22	SR	SR	28	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Chihuahua	oct-22	1	SR	8	Extorsivo	✓	✓	8	oct-22	✓	✗
Ciudad de México	sep-22	16	SR	15	Extorsivo	✗	✗	4	oct-22	✓	✗
Coahuila	oct-22	SR	SR	29	SRM	✗	✗	12	ago-22	✓	✗
Colima	jun-22	3	SR	6	Para causar daños	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Durango	oct-22	SR	SR	24	SRM	✗	✗	SR	oct-22	✗	✗
Guanajuato	ago-22	18	4	SR	Calidad de rehén	✗	✗	SR	nov-20	✗	✓
Guerrero	oct-22	9	SR	18	Extorsivo	✓	✓	6	oct-22	✓	✗
Hidalgo	oct-22	13	2	4	Para causar daños	✗	✗	SR	jul-22	✗	✗
Jalisco	oct-22	SR	SR	20	SRM	✗	✗	15	oct-22	✓	✗
México	oct-22	6	SR	9	Extorsivo	✓	✓	3	oct-22	✓	✗
Michoacán	oct-22	17	SR	23	Extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Morelos	oct-22	SR	SR	19	SRM	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Nayarit	ago-22	7	SR	27	Extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Nuevo León	oct-22	11	SR	2	Extorsivo	✗	✗	11	oct-22	✓	✗
Oaxaca	oct-22	14	SR	25	Extorsivo	✗	✗	14	oct-22	✗	✗
Puebla	oct-22	SR	SR	26	SRM	✗	✗	10	oct-22	✗	✗
Querétaro	jul-22	SR	SR	22	SRM	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Quintana Roo	may-22	SR	SR	3	SRM	✗	✗	1	oct-22	✗	✓
San Luis Potosí	sep-22	SR	SR	16	SRM	✗	✗	7	ago-22	✗	✗
Sinaloa	sep-22	SR	SR	7	SRM	✗	✗	SR	abr-22	✗	✗
Sonora	sep-22	12	1	13	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	oct-22	2	SR	14	Calidad de rehén y extorsivo	✗	✓	SR	ago-22	✗	✗
Tamaulipas	oct-22	10	3	17	Para causar daños y calidad de rehén	✗	✗	13	ene-22	✗	✗
Tlaxcala	jun-22	8	SR	SR	Exprés	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	oct-22	15	5	21	Extorsivo	✗	✗	16	sep-22	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	30	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	sep-22	SR	SR	5	SRM	✗	✗	5	sep-22	✓	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes

** Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federal



SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Chihuahua, Tabasco y Colima, en ese orden.
- 2** En 14 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal únicamente Guanajuato, Hidalgo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz reportaron incidencias.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 10 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, en Chihuahua, Guerrero y Estado de México se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 15 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.
- 6** En cuanto a modalidades de secuestro, Tabasco presentó 2 modalidades de secuestro (calidad de rehén y extorsivo), Tamaulipas también presentó 2 modalidades (para causar daños y calidad de rehén).

7

Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Nuevo León y Quintana Roo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 16 estados registraron víctimas de trata, 10 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 3 tasas más altas corresponden a Quintana Roo, Baja California y Estado de México, en ese orden.
- 2** Del total de entidades federativas, en 21 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 10 entidades reportaron incidencia mientras que 2 entidades reportaron tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata para el mes de noviembre se ubicó en 0.06, mientras que la de secuestro fue de 0.04.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. NOVIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	4	28	6	1	30	11	10	8
Baja California	1	24	11	4	1	1	17	-4
Baja California Sur	17	5	34	10	26	4	3	-10
Campeche	16	7	-9	8	17	8	8	-3
Chiapas	27	17	-11	31	23	31	27	-8
Chihuahua	19	22	-15	18	27	-10	28	50
Ciudad de México	2	11	-6	2	28	12	18	-26
Coahuila	26	25	-33	26	31	-16	SR	-100
Colima	21	29	-17	7	29	-15	4	-2
Durango	20	19	-23	20	24	-36	23	-49
Guanajuato	22	21	59	15	14	-12	6	21
Guerrero	24	4	-19	25	19	-15	15	-22
Hidalgo	13	15	51	21	12	10	14	-14
Jalisco	6	9	-13	16	7	-12	9	9
México	3	6	-6	5	10	2	2	-10
Michoacán	23	18	-9	30	18	-23	24	33
Morelos	12	10	-6	6	13	-10	11	-1
Nayarit	31	SR	500	29	20	-14	SR	-100
Nuevo León	14	20	4	24	25	-20	5	9
Oaxaca	9	12	6	22	6	-3	22	-21
Puebla	10	8	-5	13	8	5	19	76
Querétaro	8	23	4	3	21	23	13	-34
Quintana Roo	5	27	-4	9	16	-13	12	45
San Luis Potosí	11	14	22	12	5	8	16	42
Sinaloa	32	SR	-27	11	4	35	25	-47
Sonora	18	16	20	28	9	-21	21	33
Tabasco	7	1	32	19	15	25	20	-38
Tamaulipas	29	1	-27	17	2	20	26	-69
Tlaxcala	25	1	-27	23	22	32	SR	-100
Veracruz	15	13	-7	14	11	1	7	13
Yucatán	28	26	-13	32	SR	-18	SR	-100
Zacatecas	30	SR	33	27	3	12	1	-32

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Ciudad de México y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas y Guerrero.
- 3** En 9 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -4% (Quintana Roo) hasta un máximo de -33 (Coahuila).

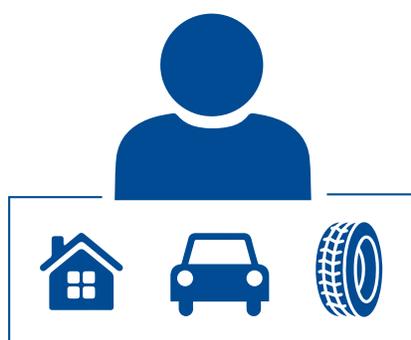


ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Ciudad de México y Querétaro.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Baja California, Tamaulipas y Zacatecas, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 35% (Sinaloa) y el mínimo de 1% (Baja California y Veracruz).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -3% (Oaxaca) hasta un máximo de -36% (Durango).
- 5** Destaca que Yucatán es la única entidad donde no se reportaron robos a negocio cometidos con violencia.

EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Zacatecas, Estado de México y Baja California Sur, en ese orden.
- 2** Hubo registros de extorsión en 28 entidades.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 8% (Aguascalientes) hasta un máximo de 76% (Puebla).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Morelos) hasta un máximo de -100% en varios estados.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. NOVIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	14	24	8	2	7	2	27	-4
Baja California	1	25	18	20	-30	6	18	7
Baja California Sur	25	30	-9	SR	-100	1	24	15
Campeche	19	28	54	10	66	4	SR	-7
Chiapas	30	10	-18	26	33	32	1	-6
Chihuahua	15	26	-5	8	15	12	25	-3
Ciudad de México	18	18	6	1	23	17	16	13
Coahuila	31	29	-12	14	14	13	28	0
Colima	11	SR	-18	SR	SR	3	SR	-26
Durango	28	21	12	18	-69	11	29	-30
Guanajuato	22	8	9	SR	SR	10	15	3
Guerrero	27	1	-3	17	227	30	3	15
Hidalgo	8	16	18	21	-47	15	4	11
Jalisco	6	11	11	7	-9	18	19	7
México	3	3	-7	6	5	14	7	14
Michoacán	7	9	29	25	-66	29	9	-17
Morelos	2	7	19	3	2	9	13	7
Nayarit	29	20	13	15	100	27	12	8
Nuevo León	23	19	4	19	-19	7	20	24
Oaxaca	21	12	1	12	49	25	21	-1
Puebla	12	6	2	9	11	22	11	-4
Querétaro	5	22	-8	4	51	5	23	-6
Quintana Roo	4	27	15	13	-18	8	22	-10
San Luis Potosí	9	13	-2	5	-2	20	14	-2
Sinaloa	17	5	-19	SR	-100	28	26	29
Sonora	16	14	12	11	28	24	2	21
Tabasco	24	23	-32	24	-57	16	17	-17
Tamaulipas	26	17	-1	SR	-100	19	8	-2
Tlaxcala	13	4	-6	23	-14	21	10	41
Veracruz	20	15	8	16	50	23	6	11
Yucatán	32	SR	9	SR	#DIV/o!	31	SR	-19
Zacatecas	10	2	18	22	-25	26	5	7

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
 **Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia
 SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Morelos y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Guerrero, Zacatecas y Estado de México.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 1% (Oaxaca) hasta un 54% (Campeche).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Tamaulipas), hasta un máximo de -32% (Tabasco).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 6 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Morelos) hasta un máximo de 227% (Guerrero).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -2% (San Luis Potosí) hasta un máximo de -100% presentado en varias entidades.
- 5** Colima y Guanajuato no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California Sur, Aguascalientes y Colima.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Chiapas, Sonora y Guerrero.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Guanajuato), hasta un máximo de 41% (Tlaxcala).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Oaxaca) hasta un máximo de -30% (Durango).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. NOVIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	23	-1	SR	#DIV/o!	SR	#DIV/o!	14	-28	13	26-50%	Otros
Baja California	6	-20	12	-20	14	-12	11	-17	17	1-25%	Abuso sexual
Baja California Sur	8	-14	7	-15	12	-21	4	-7	18	1-25%	Abuso sexual
Campeche	17	2	1	-1	3	-26	5	-15	3	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	30	-42	29	46	30	118	27	-8	23	26-50%	Otros
Chihuahua	9	-25	19	-17	7	9	3	-15	12	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	5	28	12	16	32	7	-1	1	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	5	-18	15	-21	15	-3	26	-28	2	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	9	10	12	17	122	18	-27	SR	1-25%	Abuso sexual
Durango	12	-13	11	1	9	-29	13	12	SR	26-50%	Abuso sexual
Guanajuato	16	-3	2	-2	4	4	19	-17	22	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	6	16	16	25	-3	22	-3	5	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	14	-1	21	-13	20	-20	1	23	4	26-50%	Abuso sexual
Jalisco	20	13	17	-8	21	-6	29	-13	19	1-25%	Abuso sexual
México	24	4	5	-1	6	-3	15	-11	9	1-25%	Abuso sexual
Michoacán	29	-5	3	0	11	23	20	8	16	26-50%	Abuso sexual
Morelos	11	-2	27	-5	28	200	10	-8	SR	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	21	28	26	37	27	44	8	24	14	26-50%	Violación simple
Nuevo León	4	-17	14	-7	2	6	6	7	10	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	25	-14	18	14	26	-32	16	-5	8	26-50%	Abuso sexual
Puebla	27	-6	23	-21	23	11	24	-10	6	1-25%	Abuso sexual
Querétaro	13	11	4	7	5	-8	9	-11	7	26-50%	Abuso sexual
Quintana Roo	3	-4	9	-4	10	15	2	-15	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	7	-6	8	14	8	82	12	-12	SR	26-50%	Abuso sexual
Sinaloa	15	2	6	2	13	2	23	-1	11	26-50%	Abuso sexual
Sonora	22	-15	25	-9	18	51	30	-60	20	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	10	-10	22	-17	24	26	17	33	SR	26-50%	Otros
Tamaulipas	18	-11	24	0	22	41	21	-22	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	-84	30	-43	29	50	31	-8	SR	0%	Abuso sexual y Violación simple
Veracruz	26	-14	20	14	19	-2	28	0	21	1-25%	Otros
Yucatán	31	-22	31	-63	SR	#DIV/o!	32	-44	SR	26-50%	Violación simple
Zacatecas	19	-9	13	14	1	63	25	-42	14	1-25%	Abuso sexual

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

VIOLENCIA FAMILIAR

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Quintana Roo.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% en varios estados hasta un máximo de 28% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Aguascalientes e Hidalgo) hasta un máximo de -84% (Tlaxcala).
- 4** Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Michoacán.
- 5** Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Zacatecas, Nuevo León y Campeche, en ese orden.
- 6** Destaca que para el mes de noviembre Nayarit presentó el incremento más alto (28%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.
- 7** En total, 2 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Hidalgo, Quintana Roo y Chihuahua, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 6 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 7% (Nuevo León), hasta un máximo de 33% (Tabasco).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 25 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (CDMX y Sinaloa), hasta un máximo de -60% (Sonora).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En 3 entidades federativas, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual (Nayarit, Tlaxcala y Yucatán).



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. NOVIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	7	-20%	4	8	-21%
Baja California	3	1%	5	2	-28%
Baja California Sur	11	29%	10	4	26%
Campeche	19	32%	0	SR	-100%
Chiapas	27	-71%	2	31	-79%
Chihuahua	10	-6%	8	6	-7%
Ciudad de México	15	-9%	1	27	-31%
Coahuila	2	-8%	1	9	81%
Colima	4	0%	10	1	-16%
Durango	14	21%	7	11	112%
Guanajuato	1	0%	1	10	-4%
Guerrero	20	-5%	3	28	-67%
Hidalgo	25	-10%	5	26	-40%
Jalisco	22	9%	14	17	-11%
México	24	-26%	3	30	-50%
Michoacán	17	-22%	8	14	11%
Morelos	21	-36%	12	15	40%
Nayarit	13	85%	2	23	-43%
Nuevo León	6	28%	3	13	-11%
Oaxaca	30	-24%	22	21	82%
Puebla	16	11%	4	20	9%
Querétaro	12	15%	11	3	33%
Quintana Roo	8	-4%	3	16	-59%
San Luis Potosí	5	82%	1	19	-24%
Sinaloa	29	22%	55	7	112%
Sonora	9	13%	7	5	-31%
Tabasco	32	-67%	50	29	71%
Tamaulipas	31	-7%	19	22	-43%
Tlaxcala	28	-25%	9	24	-29%
Veracruz	18	51%	3	25	1%
Yucatán	26	-12%	16	18	-38%
Zacatecas	23	-18%	19	12	62%

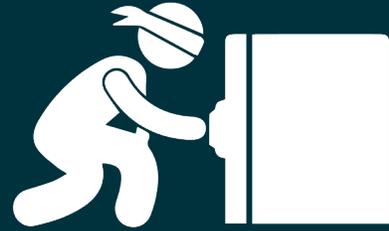
*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, Coahuila y Baja California.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Baja California) hasta un máximo de 85% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Veracruz) hasta un máximo de 112% (Sinaloa y Durango).
- 4** Hubo 12 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.48.
- 5** Hubo 15 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.22.



REFLEXIONAR EL DELITO:

**Clientes, empleados o terceros:
principales actores del robo a
negocio**

“ **El robo a negocio** combina dos efectos negativos: **afecta al patrimonio y atenta contra la integridad de las personas.** ”

“ Este delito **inhibe el crecimiento económico** de diversas formas; **obstaculiza el desarrollo de las actividades productivas y comerciales,** mina las expectativas que los empresarios tienen sobre sus negocios y, muchas veces, **pone en riesgo la integridad de los empresarios y de sus empleados.** ”

“ **El robo a negocio con violencia** registró una participación promedio de **43.6% de 2015 a 2018,** mientras entre 2019 y lo que va de **2022** esta participación se ha incrementado a **49.5% en promedio.** ”

“

En las tasas de robo a negocio por cada cien mil habitantes por municipio, a noviembre de 2022,

los municipios con las tasas más elevadas eran:

Boca del Río (Veracruz) 218.9; Cuernavaca (Morelos) 176.1; Santiago Tillo (Oaxaca) 175.1; Huehuetoca (Estado de México) 172.1 y; Benito Juárez (Ciudad de México) 160.9 robos a negocio por cada 100 mil habitantes.

”

“

El robo a negocios puede ser cometido por clientes, empleados o terceros. Los robos a negocios dependen de una variedad de factores como la ubicación o localidad donde se encuentran, las características sociodemográficas de las poblaciones que los rodean, las condiciones de seguridad, entre otras.

”

“

Conocer las dimensiones del problema y sus causas es el primer paso para abonar al diseño de políticas públicas que minimicen este delito.

”

Introducción

Las actividades delictivas tienen efectos en la esfera productiva lícita. El robo a negocio es un delito que afecta directamente el patrimonio y los factores productivos. Este delito inhibe el crecimiento económico al obstaculizar el desarrollo de las actividades productivas y comerciales y al minar las expectativas que los empresarios tienen sobre sus negocios. Al mismo tiempo, impacta al cancelar fuentes de empleo directas y el desenvolvimiento de actividades relacionadas que fungen como proveedores o consumidoras de sus productos.

En este apartado se reflexiona sobre el robo a negocio. Primero, desde una óptica cuantitativa se examina su dimensión y algunas de sus características a partir de la información que brinda periódicamente el SESNSP. Con base en esa información se conoce la evolución de este delito en términos de las CI que se inician. Se destaca que los delitos relacionados con el robo en general han concentrado hasta 40% de los delitos en años recientes. Dentro de los distintos subtipos de robo, los que afectan a los negocios representan en promedio alrededor de 14% del total de los robos entre 2015 y 2021. En la primera subsección de este apartado también se distingue el robo a negocio por sus modalidades, con o sin violencia. Además se revisa brevemente la distribución por entidad federativa y por municipios y se muestran las principales entidades y municipios de acuerdo con el número absoluto de robos a negocio que concentran así como por sus tasas de incidencia delictiva.

En la segunda sección se reflexiona en torno a los tres principales actores criminales del robo a negocios, a saber, son los clientes, los empleados y terceras personas quienes cometen diferentes tipos de atracos en contras de los establecimientos comerciales. El robo hormiga cometido sin violencia y de manera sistemática, el robo ejecutado por personas que trabajan en el mismo lugar y que se benefician de la mala administración del negocio, de procesos descuidados de contratación de personal y deficientes inventarios de mercancías. Finalmente, el robo orquestado por personas ajenas a la entidad comercial y que van por efectivo o mercancía fácilmente transportable en gran escala, este tipo de atraco, muchas veces sucede mediado por el uso de la violencia.

Se revisan algunas de las condiciones estructurales que contribuyen a que ocurra este delito, sus implicaciones y efectos. Finalmente, ofrecemos información útil para prevenir esta actividad delictiva.

a) Robo a negocio, una reflexión sobre sus dimensiones cuantitativas

Dentro de las estadísticas de incidencia delictiva¹ nacional, el delito de robo (en general) se ha mantenido como el de mayor presencia. Los datos de delitos registrados hasta noviembre de 2022 muestran que 28.4% de los delitos del fuero común correspondieron a algún tipo de robo. Para el total de delitos por año, en la gráfica 1 se observa que los distintos tipos de robo han llegado a concentrar 40 de cada 100 delitos, como sucedió en 2018. De esta manera, entre 2015 y 2021, el delito de robo ha concentrado en promedio 37.2% del total de delitos. En términos absolutos, de 2015 a 2021, el robo alcanzó un máximo en 2018 con alrededor de 810 mil CI por este delito. En 2019 disminuyó a 766 mil CI pero aún por arriba de lo registrado en 2016 (690 mil). En años recientes el total de CI por robo se ha mantenido en alrededor de 600 mil CI, cifra que podría mantenerse para 2022.

¹ De acuerdo con el SESNSP, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Gráfica 1. Distribución del total de delitos del fuero común por año, 2015-2022 (porcentaje)

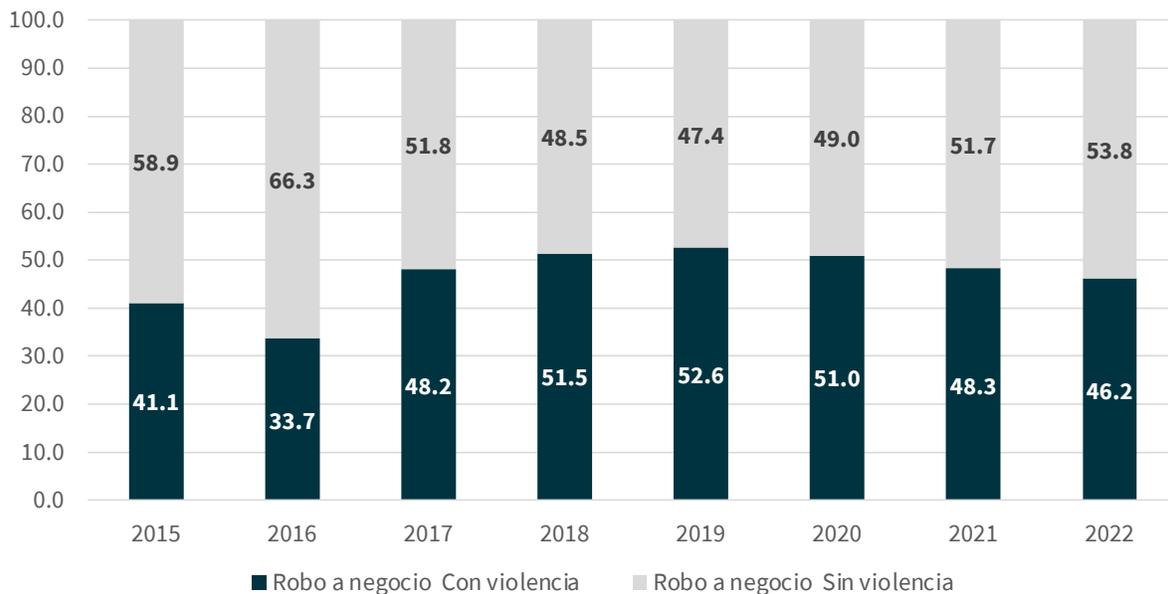


Fuente: Elaboración propia del ONC con datos del SESNSP.

Los distintos subtipos de robo incluyen robo de vehículo automotor; a negocio; a transeúnte en vía pública; a casa habitación; de autopartes; en transporte individual; en transporte público colectivo; a transportista entre otros; además de otros robos. Entre los subtipos de robo, luego del rubro “otros robos” que concentra alrededor de una tercera parte del total de robos, le siguen en importancia el robo de vehículo automotor (con una participación de 24.9% en promedio de 2015 a 2021 y de 22.6% con datos hasta noviembre de 2022), y el robo a negocio (con una participación de 13.9% en promedio de 2015 a 2021 e igual porcentaje con datos hasta noviembre de 2022).

De esta manera, el robo a negocio se encuentra como el tercer subtipo de robo en importancia (con datos hasta noviembre de 2022 se han registrado alrededor de 80 mil CI por este delito). Si bien en términos absolutos se observa disminución a partir de 2019, en términos relativos se ha mantenido como el tercer subtipo de robo más frecuente. Por otra parte, es relevante observar el comportamiento de este delito de acuerdo con sus modalidades. Aquí se distingue el robo a negocio con violencia o sin violencia. Los datos de gráfica 2 muestran que el robo a negocio con violencia registró una participación promedio de 43.6% de 2015 a 2018 mientras entre 2019 y lo que va de 2022 esta participación se ha incrementado a 49.5%. El incremento del robo a negocio con violencia preocupa porque implica el daño al patrimonio y en ocasiones daños a la vida y la integridad corporal.

Gráfica 2. Distribución del robo a negocio por modalidad, 2015-2022 (porcentaje)



Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP.

En términos absolutos, el robo a negocio alcanzó su máximo en 2019 al llegar a poco más de 118 mil CI y aunque ha disminuido en los años recientes, en 2021 aún se registraron cantidades superiores a los observados en 2015 o 2016. Para 2022 se espera que el total de CI por robo a negocio sea superior a 80 mil.

Diversos factores explican que la probabilidad de que un negocio pueda sufrir un robo en alguna de sus modalidades. Uno de ellos se asocia a la localización de los establecimientos. En 2015, seis entidades concentraban 62.2% del total de robos a negocio en el país: Estado de México 24.6 %; Ciudad de México 17.7 %; Baja California 6.8 %; Guanajuato 6.2 %; Nuevo León 3.6 % y Jalisco 3.4 %. Para lo que va de 2022, seis entidades concentran 60.2% de los robos a negocio: Estado de México 24.5 %; Ciudad de México 13.1 %; Jalisco 6.3 %; Veracruz de Ignacio de la Llave 5.9 %; Baja California 5.5 % y Puebla 5.3 %. Es decir, Estado de México, Ciudad de México; Baja California y Jalisco se han mantenido en los últimos ocho años entre las entidades con mayor robo a negocio.

En términos relativos, las entidades con mayores tasas anuales de robo a negocio por cada 100 mil habitantes en 2015 eran: Baja California 164.75; Ciudad de México 159.19; Morelos 124.99; Quintana Roo 124.60; Estado de México 121.71; Aguascalientes 107.97. Puede observarse que el Estado de México, a pesar de concentrar el mayor número absoluto de CI por robo a negocios, una vez que se tiene en cuenta el tamaño de la población, presentó la quinta tasa más alta. Los datos más recientes, correspondientes a 2022 (tasa acumulada hasta noviembre de 2022) indican que las entidades con las mayores tasas anuales de robo a negocio son Aguascalientes 132.1; Baja California 114.3; Ciudad de México 114.0; Estado de México 107.6; Morelos 105.7 y Querétaro 103.1. En conclusión, Baja California, Ciudad de México y el Estado de México sobresalen como las entidades con las mayores concentraciones de robos a negocio, así como por presentar las tasas de robo a negocio más altas. En tanto, Aguascalientes y Morelos son entidades que a pesar de no ser las que más concentran CI por robo a negocio en términos absolutos, se mantienen entre las entidades con las tasas más elevadas de este delito.

Las CI por robo a negocio se pueden desagregar por municipio. De este ejercicio se observa que, en 2015, seis de los 10 municipios con más CI por robo a negocio se ubicaron en Estado de México y en la Ciudad de México. En específico, los diez municipios con más robo a negocio fueron: Ecatepec de Morelos (Estado de México) 4,573; Mexicali (Baja California) 2,835; Cuauhtémoc (Ciudad de México) 2,178; Centro (Tabasco) 2,100; Iztapalapa (Ciudad de México) 2,095; Tijuana (Baja California) 2,052; Naucalpan de Juárez (Estado de México) 2,047; León (Guanajuato) 1,635; Gustavo A. Madero (Ciudad de México) 1,605 y Toluca (Estado de México) 1,568.

Con datos hasta noviembre de 2022, la concentración de CI por robo a negocio se ha diversificado. Ahora, entre los diez municipios con más CI por robo a negocio, el Estado

de México solo conserva dos y la Ciudad de México una alcaldía. Los diez municipios y demarcaciones con más CI por robo a negocio en lo que va de 2022 son: Ecatepec de Morelos (Estado de México) 2,998; Puebla (Puebla) 2,336; Tijuana (Baja California) 1,972; Querétaro (Querétaro) 1,906; Guadalajara (Jalisco) 1,811; Mexicali (Baja California) 1,802; Veracruz (Veracruz de Ignacio de la Llave) 1,500; Toluca (Estado de México) 1,476; Cuauhtémoc (Ciudad de México) 1,422 y; Aguascalientes (Aguascalientes) 1,400.

También hay que destacar que dos municipios de Baja California, Tijuana y Mexicali se mantienen entre aquellos con más CI por robo a negocio de 2015 a lo que va de 2022. Si bien los datos indican una menor concentración de las CI por municipio, este hecho podría indicar que el delito se ha distribuido en más municipios del país.

Un aspecto significativo ha sido el cambio en la tasa por cada 100 mil habitantes del robo a negocio por municipio. En 2015, las tasas más altas se concentraban al igual que en términos absolutos en municipios del Estado de México y alcaldías de la Ciudad de México. Las diez tasas más altas se encontraban en: Cuauhtémoc (Ciudad de México) 400.6; Cuernavaca (Morelos) 372.8; Benito Juárez (Ciudad de México) 349.8; Centro (Tabasco) 302.6; Mexicali (Baja California) 282.7; Miguel Hidalgo (Ciudad de México) 275.6; Ecatepec de Morelos (Estado de México) 273.1; Chicoloapan (Estado de México) 245.0; Coyoacán (Ciudad de México) 240.3 y Naucalpan de Juárez (Estado de México) 230.9.

En las tasas de robo a negocio por municipio para lo que va de 2022 se observa presencia de municipios de más entidades además del Estado de México y Ciudad de México. A noviembre de 2022, los municipios con las tasas más elevadas eran: Boca del Río (Veracruz) 218.9; Cuernavaca (Morelos) 176.1; Santiago Tillo (Oaxaca) 175.1; Huehuetoca (Estado de México) 172.1; Benito Juárez (Ciudad de México) 160.9; Cuauhtémoc (Ciudad de México) 157.1; Veracruz (Veracruz) 151.8; Tezoyuca (Estado de México) 149.5; San Francisco de los Romo (Aguascalientes) 127.2 y Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (Oaxaca) 124.5.

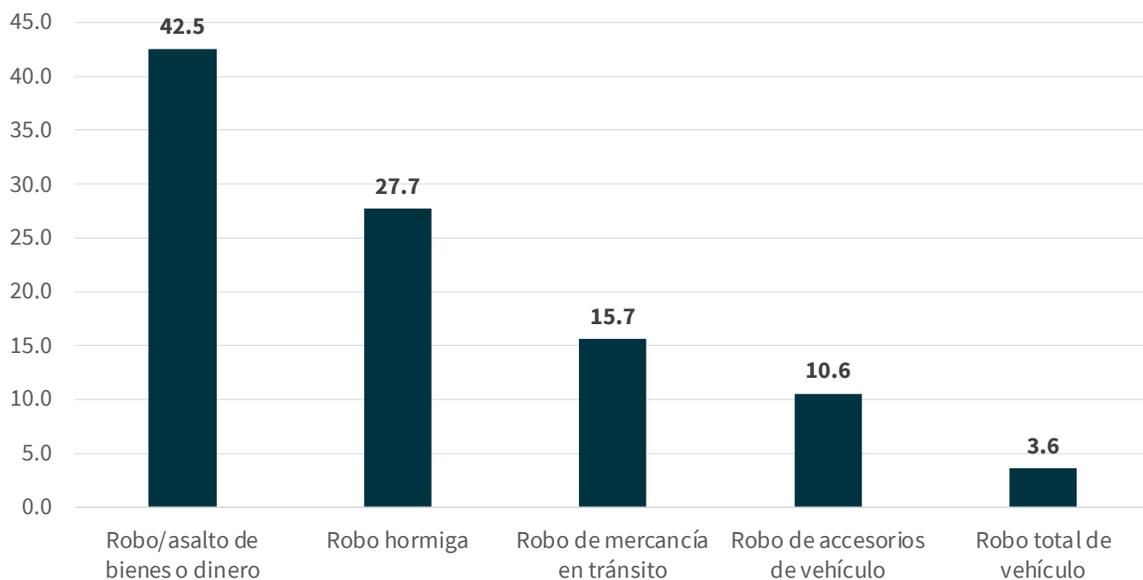
Para complementar la visión sobre el robo a negocios se analizan los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022. Esta encuesta se concentra en unidades económicas del sector privado con instalaciones fijas (sin incluir aquellas relacionadas con la agricultura y las del sector público) (INEGI, 2022).

De acuerdo con el INEGI, en 2021, 24.6% de las unidades económicas del país fue víctima de algún delito; esto es, 1.2 millones de víctimas de un total de 4.8 millones de unidades económicas en el país para ese año. Por sector de actividad, sobresale que las unidades del sector comercio son las más afectadas con 27.8% seguidas de las del sector servicios 22.7% y de aquellas del sector industrial, 19.4%. Por tamaño, las unidades económicas medianas son las más afectadas con 46.9%; seguidas de las grandes 45.9%; las pequeñas 38.2% y; las micro con 23.7%.

La ENVE estima que durante 2021 se registraron alrededor de 2.9 millones de delitos en las 1.2 millones de unidades económicas víctimas. Entre esos delitos se encuentran distintos subtipos de robo como robo total de vehículo; robo de accesorios de vehículo; robo de mercancía en tránsito; robo/asalto de bienes o dinero y robo hormiga que en conjunto representaron 46.4% del total de delitos o poco más de 1.3 millones de delitos asociados a robo². Lo anterior indica que, en promedio, cada unidad económica sufrió al menos un robo en 2021.

La gráfica 3 muestra que, del total de delitos asociados a robos a unidades económicas, los más frecuentes fueron los robos de bienes o dinero con 42.5% (565,467 delitos); seguido del robo hormiga con 27.7% (369,001 delitos); robo de mercancía en tránsito con 15.7% (208,411 delitos); robo de accesorios de vehículo con 10.6% (140,523 delitos) y; robo total de vehículo 3.6% (47,966 delitos).

Gráfica 3. Distribución del robo a unidades económicas, 2021 (porcentaje)



Fuente: Elaboración del ONC con datos de la ENVE 2022.

Por otro lado, como ya se ha mencionado, el robo a negocio implica daño al patrimonio y en muchas ocasiones a la vida e integridad física de las personas. En los delitos asociados a robo a unidades económicas en 27.8% el dueño y/o empleados de las unidades económicas estuvieron presentes y pudieron observarlos y; en 15.8% el dueño y/o empleados de las unidades económicas estuvieron presentes, pudieron observarlos y en el delito los perpetradores sí llevaban armas.

2 No se incluyen otro tipo de robos que tiene una participación menor a 1.7%.

Finalmente, es importante señalar que las distintas modalidades de robo a unidades económicas tienen una cifra negra promedio de 85% con excepción del robo total de vehículos cuya cifra negra es de alrededor de 27%.

El robo a negocio; clientes, empleados y terceros como los responsables

El robo a negocio es un delito que poco se explora en la literatura especializada sobre seguridad pública y de poca recurrencia el diseño de políticas y programas para su atención. Si bien, es uno de los delitos de alto impacto que ocurre con menor frecuencia que el homicidio o el robo a transeúnte, esto no lo exime de las afectaciones que provoca entre microempresarios, negocios en crecimiento y grandes corporativos. Además, como lo veremos más adelante, el sector de negocios o comercios sufre diferentes tipos de atracos que necesitan ser visibilizados por medio de la denuncia y medidas precautorias que impacten de manera positiva en el crecimiento de estas entidades económicas.

En esta sección trataremos de reflexionar en torno a qué condiciones contribuyen a que ocurra este delito, qué implicaciones y qué efectos puede tener entre la ciudadanía. Partiendo del supuesto de que al ser uno de los delitos de alto impacto en México, existen condiciones estructurales que lo hacen posible, así como consecuencias económicas y sociales entre las víctimas. Exponemos además, información que puede contribuir a disminuir la incidencia de este delito.

Cabe destacar que el robo a negocios puede ser cometido por clientes, empleados o terceros. En el primer caso, el hurto se ve favorecido por la exhibición de la mercancía en forma atractiva y accesible para el público de forma que la pueden manipular y guardar entre sus vestimentas o bolsas sin que hayan realizado un pago para ello. Mientras que el robo a los negocios por parte de sus trabajadores está relacionado directamente con la administración del establecimiento, la falta de control del inventario y por descuidar sus procesos de contrato de personal. Por otra parte, el robo a negocio por terceros se enfoca a la sustracción de dinero o bienes de cierto valor que pueden ser tomados y transportados rápidamente, en este tipo de robo, por lo general se hace uso de la violencia.

El poder del robo hormiga

Para el caso del robo cometido por los clientes, se conoce también como “robo hormiga” debido a que la suma de toda la mercancía robada provoca mermas³ importantes de los activos de los comercios. De acuerdo con reportes de la ANTAD (Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales), en México, los supermercados y tiendas departamentales pierden más de 13 mil millones de pesos al año por este tipo de robo, hecho que impacta en sus inventarios de forma negativa en un 15%.

³ La merma es un término contable que se utiliza para describir cuando una tienda tiene menos artículos en stock que lo que figura registrado en el inventario.

De acuerdo con información publicada por la revista Forbes, el robo hormiga se duplicó a raíz de la pandemia, detectándose un aumento de hasta 300% al cierre de 2021, principalmente en aquellos negocios donde carecen de cualquier medida de seguridad privada. Es el segundo delito más frecuente en el sector de negocios o comercios, ocasionándoles pérdidas de un 7% del total de sus ventas en los meses con mayor afluencia de clientes, lo que se traduce en un 23% de disminución en su utilidad. Además, es el de mayor afectación entre los socios de la Coparmex (Confederación Patronal de la República Mexicana).

En este contexto, en México, las cadenas de supermercados y tiendas departamentales desde hace algunos años han recrudecido las sanciones para quienes entran a sus establecimientos comerciales a robar mercancía. Bajo la lógica de “cero tolerancia” están dispuestas a llevar a la cárcel a quien robe en sus tiendas, sin distinguir motivos del robo -hambre o delincuencia-, ni monto de lo robado. Si la persona que ha cometido el ilícito es sorprendida, la política de estas empresas es igual de implacable para todos los casos y el procedimiento es el mismo. Se presenta ante el Ministerio Público junto con un ticket con el monto de lo sustraído y una denuncia. El acusado puede enfrentar penas que van desde un mes hasta dos años en prisión, dependiendo la entidad federativa donde sucedan los hechos y el monto de lo sustraído.

Robo a negocio por parte de sus empleados

Aunque se habla poco del robo que existe al interior de los negocios por parte de sus empleados, este tipo de hurto incluye mercancías, registro de devoluciones falsas y emisión de tarjetas de regalo fraudulentas, sweethearting (descuidar el escaneo de todos los artículos de un amigo o miembro de la familia o usar incorrectamente su descuento para empleados y robo de dinero en efectivo, generalmente en pequeñas cantidades pero que debido a su recurrencia puede sumar grandes pérdidas). Suele confundirse con el robo hormiga, sin embargo, aunque presenta ciertas similitudes, la principal diferencia es que es perpetrado por personas que trabajan en el mismo negocio al que están robando. Los indicadores disponibles no denotan de manera clara cuántos de estos robos son de esta naturaleza, tampoco existe una cifra exacta de las pérdidas ocasionadas por este tipo de hurto (Botin, 2021).

Robo a negocio por parte de terceros

Muchos de los robos que se reportan en los indicadores de los delitos de alto impacto en México, tienen que ver con los robos cometidos por personas ajenas al comercio, tienda o negocio y que trasciende por sus pretensiones, a la sustracción individual de mercancías expuestas para su venta. El robo llevado a cabo por terceros se opera de dos formas; con violencia o sin ella.

Como lo describen los indicadores del SESNSP del total de robos cometidos contra negocios de manera anual, desde el año 2015 y hasta el año 2022, la modalidad de robo con violencia presenta una tendencia en ascenso desde 2017 hasta el año 2020, rebasando el número de robos sin violencia en esos años. A partir del 2020 y hasta el 2022 se muestra un descenso de 5 puntos porcentuales. Aunque no es determinante, se cree que la situación social derivada de la pandemia por COVID-19 impactó en esta modalidad de atracos (ver gráfica 2).

Además de las pérdidas económicas y humanas derivadas de este tipo de delito, se ha estudiado que la actividad delincinencial afecta al emprendimiento ya que inhibe a las personas en la toma de decisiones (Raimi et al 2015). De acuerdo con la literatura especializada en el tema, la probabilidad de robo a negocios se presenta sobre todo antes de que alcancen su primer lustro de actividades. Esta conclusión se obtuvo luego de un ejercicio analítico realizado entre 1,657 micronegocios inscritos en la incubadora de negocios del Centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el que se exploraron hipótesis en torno a las características estructurales, localización y vecindario que experimentaron estos micronegocios en el área metropolitana de Monterrey desde enero 2016 y hasta diciembre de 2017.

Entre los principales hallazgos se encuentra que las características de localización y vecindario tienen un impacto significativo en la probabilidad de que los micronegocios sufran algún robo. Variables del entorno como la distancia a un hospital o a una vialidad impactan de modo significativo en la probabilidad de que se cometa algún robo violento en los negocios. De manera general, se observó que las tasas de riesgo o robo en los micronegocios se relacionan negativamente con su tamaño. Es decir, en aquellos micronegocios que cuentan con menos trabajadores, la probabilidad de que sufran un robo es mayor de los que tienen más empleados (Alvarado, Morales, Ortiz, 2020).

Los mismos investigadores demostraron que el asunto de género también representa un factor determinante para que un negocio o comercio sea atracado. De acuerdo con su análisis las mujeres tienen una mejor percepción acerca de la disminución de la probabilidad de que se cometa algún robo violento en su micronegocio si este se sitúa en una colonia con vigilancia particular o privada, esta probabilidad no la vinculan a la presencia de la policía local. Las mujeres empresarias en la Zona Metropolitana de Monterrey se dedican principalmente al comercio y a los servicios, por tanto, son víctimas de robos violentos. Sin embargo, en algunos municipios, como Monterrey, Santa Catarina, García, Guadalupe y Apodaca es alta la incidencia de robos con violencia a las micro y pequeñas empresas, principalmente las que son atendidas por hombres (Alvarado, Morales, Ortiz, 2020b).

Mencionamos en esta sección el caso del estado de Nuevo León, únicamente como ejemplo de la investigación académica que se ha producido en torno al delito de robo a negocio, sin embargo, hay que decir, que es necesario seguir explorando la naturaleza y la comisión de este delito, para poder prevenirlo y enfréntalo, sobre todo, porque impacta

directamente en el patrimonio de los empresarios y comerciantes y en el desarrollo económico del país. Tan solo en el 2018 la estimación de costos de delito y la violencia en México era de alrededor de 1.52 mil millones de pesos, lo que equivaldría entonces al 6.8 por ciento del PIB nacional (USAID, 2019).

Ideas de prevención y disminución de la incidencia

Sería aventurado hablar de que en México hay experiencias de éxito para disminuir los números de incidencia del robo a negocio, sobre todo cuando el número de denuncias se sigue contando por miles. Aunque desde el 2020 hay registro de menos denuncias de la modalidad de robo a negocio con violencia, eso no significa que las políticas públicas o programas de atención hayan avanzado al respecto.

Para prevenir el robo de mercancías en negocios se sugiere incrementar las medidas de seguridad en los horarios y temporadas de mayor incidencia. Por lo general, los robos se incrementan en los fines de semana, los días de quincena, durante los períodos vacacionales y las horas de mayor actividad. Los robos con violencia se producen con más frecuencia en la madrugada. Cuidar el diseño del local y accesos sin control también es importante, existe evidencia de que varios accesos al negocio dificultan el control de estos, en especial cuando el consumidor puede entrar o salir sin pasar por la caja así como evitar estanterías altas que obstaculicen la visión dentro del local. Se recomienda también establecer una relación entre lo que existe alrededor de la tienda y el potencial riesgo de que la roben, es decir, conocer el entorno urbano del negocio, vigilar la cercanía de calles, callejones o pasajes que puedan servir de escape y facilitar una rápida fuga de los delincuentes. Ante un robo, la caja registradora es el primer blanco para los autores, por eso es importante su ubicación, se debe instalar en un lugar que sea visible desde la calle, la zona de caja debe ser también visible para los demás empleados de la tienda, nunca debe colocarse al fondo de un pasillo o estar apartada del área de exhibición (PGJC, 2013).

Mientras que para disminuir el robo a negocios por parte de sus empleados existe la opción de colocar cámaras de vigilancia en las áreas exclusivas para empleados, colocar letreros que indiquen que los empleados están siendo monitorizados y revisar las mochilas de los empleados antes de dejar el puesto de trabajo. No hay que pasar por alto que este tipo de práctica no crea el mejor ambiente de trabajo, existen formas más sutiles de frenar el robo y el fraude de los empleados. Por ejemplo, revisar el proceso de contratación, capacitar correctamente a los trabajadores, es importante brindarles la formación que necesitan para mitigar errores y pérdidas, identificar robos y fraudes. Además de cultivar una buena cultura de empresa y fomentar la formación del personal. Finalmente es muy importante realizar recuentos cíclicos de inventario y si se encuentra a un empleado robando, presentar la denuncia ante las autoridades competentes (Botin, 2021).



CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a noviembre 2022:

En la sección nacional, se analizó el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal. Destacamos en una primera instancia que el personal adscrito o asignado a la Guardia Nacional aumentó, ya que en 2019, la institución contaba con 83,087 elementos, y actualmente para la última medición de 2021 se tiene registrado un total de 100,332. Esto representa un incremento del 20.75%. Así mismo, llama la atención que el Censo únicamente reporta el fallecimiento de 20 guardias nacionales. En esta sección describimos a detalle las posibles causas de esta cifra, dado que es un dato dudoso. Alertamos, a su vez, sobre la cantidad de enfrentamientos en los que se ha involucrado la institución.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar. La incidencia de homicidios dolosos en noviembre se mantuvo por encima del promedio de los 12 meses previos y por arriba de la media nacional en Morelos, Zacatecas y Quintana Roo. Adicionalmente, de acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 19 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 12 registraron una tasa mayor que el valor nacional. Son de particular interés los casos ya señalados en Morelos, Zacatecas y Quintana Roo pues exhiben las tasas más altas. Por su parte, los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Zacatecas, Nuevo León y Campeche, en ese orden.

Asimismo, reiteramos la grave situación de seguridad en Baja California, ya que se mantiene con niveles de incidencia superiores al valor nacional para delitos como: homicidio doloso, secuestro, otros delitos que atentan contra la libertad, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo, robo a casa habitación, violencia familiar, lesiones dolosas de mujeres y menores de edad y narcomenudeo tanto del fuero común como del federal.

Aunado a estos resultados, la entrega de la sección “Reflexionar el delito” discutió sobre el robo a negocio. Es importante tomar en cuenta que este delito inhibe el crecimiento económico de diversas formas; obstaculiza el desarrollo de las actividades productivas y comerciales, mina las expectativas que los empresarios tienen sobre sus negocios y, muchas veces, pone en riesgo la integridad de los empresarios y de sus empleados. Destacamos que el robo a negocio puede ser cometido por clientes, empleados o terceros. Dependen de una variedad de factores como la ubicación o localidad donde se encuentran, las características sociodemográficas de las poblaciones que los rodean, las condiciones de seguridad, entre otras.

Finalmente, en cuanto a la parte cuantitativa de la sección, destaca que este delito registró una participación promedio de 43.6% de 2015 a 2018, mientras entre 2019 y lo

que va de 2022 esta participación se ha incrementado a 49.5% en promedio. En las tasas de robo a negocio por cada cien mil habitantes por municipio, a noviembre de 2022, los municipios con las tasas más elevadas eran: Boca del Río (Veracruz) 218.9; Cuernavaca (Morelos) 176.1; Santiago Tillo (Oaxaca) 175.1; Huehuetoca (Estado de México) 172.1 y; Benito Juárez (Ciudad de México) 160.9 robos a negocio por cada 100 mil habitantes.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación

de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un

perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso

sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

Alvarado Lagunas, E., Morales Ramírez, D., & Ortiz Rodríguez, J. (2020). Determinantes de la probabilidad de robo a micronegocios en el área metropolitana de Monterrey. *Revista De Economía, Facultad De Economía, Universidad Autónoma De Yucatán*, 37(94), 57-80 <https://doi.org/10.33937/reveco.2020.129>

Alvarado Lagunas, E., Ortiz Rodríguez, J., Martínez Treviño, E. S., & Iturralde Mota, Óscar. (2020b). El robo a micronegocios y su interrelación con el entorno. Un comparativo por género para la Zona Metropolitana de Monterrey. *Revista De El Colegio De San Luis*, 10(21), 1–32. (2020) <https://revista.colsan.edu.mx/index.php/COLSAN/article/view/1181>

ANTAD (2020) Una nueva forma para luchar contra la merma en el sector retail . <https://antad.net/una-nueva-forma-para-luchar-contra-la-merma-en-el-sector-retail-genetec/>

Barrios Rivera A y Rodriguez Otero D (2019). En dónde y cuándo ocurre el robo a negocios en la CDMX. <https://www.animalpolitico.com/factico/en-donde-y-cuando-ocurre-el-robo-a-negocios-en-la-cdmx/>

Botin Ricardo (2021) Prevención de pérdidas para negocios minoristas. <https://www.shopify.com/mx/blog/prevencion-de-perdidas>

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022. Tabulados. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2022/#Tabulados>.

PGJC (2013) Guía para pevenir el robo a comercio. http://www.pgj.col.gob.mx/2013/folletos/folleto_robocomercio.pdf

Raimi, L., Akhuemonkhan, I., & Ogunjirin, O. (2015). Corporate Social Responsibility and Entrepreneurship (CSRE): Antidotes to Poverty, Insecurity and Underdevelopment in Nigeria. *Social Responsibility Journal*, vol. 11, no. 1, pp. 56-81. <https://doi.org/10.1108/srj-11-2012-0138>

SESNP. Datos abiertos de incidencia delictiva. Cifras a noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Ureste Manu (2016) Ni perdón ni conciliación: la implacable política de los supermercados contra el robo hormiga. <https://www.animalpolitico.com/2016/06/ni-perdon-ni-conciliacion-la-implacable-politica-de-los-supermercados-contr-el-robo-hormiga/>

USAID (2019). Estimación de costos del delito y la violencia para el sector privado en México y la importancia de su participación en la prevención de la violencia como estrategia de su modelo de negocios a largo plazo. <https://www.cf.org.mx/publicaciones/resumen-ejecutivo-estimacion-de-costos-del-delito-y-la-violencia-para-el-sector-privado-en-mexico>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: noviembre de 2022)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Noviembre 2022 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio nov 21-oct 22 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio nov 21-oct 22 Feminicidio
Aguascalientes	0.69	0.13	0.00	0.00	1.50	0%	0%	0.41	0.49	0.11
Baja California	10.06	1.23	0.05	0.37	1.23	4%	1-25%	5.88	6.18	0.11
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	SR	0.00	0.71	0.17
Campeche	2.94	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	SR	1.45	0.70	0.18
Chiapas	1.21	0.07	0.13	0.05	1.08	67%	51-75%	0.71	0.65	0.13
Chihuahua	6.47	0.67	0.15	0.43	1.10	19%	1-25%	3.62	4.62	0.16
Ciudad de México	1.84	0.21	0.23	0.52	1.16	52%	51-75%	1.11	0.80	0.12
Coahuila	0.43	0.00	0.18	0.00	1.00	100%	100%	0.30	0.41	0.13
Colima	13.64	1.23	0.49	0.41	1.09	29%	26-50%	7.66	8.70	0.37
Durango	0.85	0.10	0.21	0.00	1.10	67%	51-75%	0.58	0.64	0.14
Guanajuato	7.09	1.26	0.09	0.39	1.16	7%	1-25%	4.26	4.38	0.05
Guerrero	5.00	0.53	0.05	0.48	1.19	9%	1-25%	2.72	3.22	0.07
Hidalgo	1.71	0.18	0.06	0.00	1.28	25%	26-50%	1.01	0.91	0.08
Jalisco	3.15	0.41	0.05	0.11	1.26	10%	1-25%	1.96	2.10	0.08
México	2.00	0.18	0.10	0.20	1.17	36%	26-50%	1.14	1.32	0.14
Michoacán	6.39	0.24	0.16	0.25	1.19	40%	26-50%	3.35	4.53	0.11
Morelos	9.38	0.47	0.56	0.66	1.17	55%	51-75%	5.18	4.88	0.24
Nayarit	0.91	0.00	0.00	0.24	1.00	#DIV/o!	#DIV/o!	0.53	1.09	0.05
Nuevo León	2.95	0.17	0.14	0.18	1.00	44%	26-50%	1.63	2.03	0.28
Oaxaca	2.94	0.18	0.14	0.07	1.10	43%	26-50%	1.60	2.01	0.19
Puebla	1.94	0.20	0.00	0.05	1.16	0%	0%	1.06	1.30	0.06
Querétaro	1.29	0.25	0.00	0.00	1.13	0%	0%	0.76	0.66	0.09
Quintana Roo	5.62	0.45	0.11	0.74	1.06	20%	1-25%	3.11	3.02	0.15
San Luis Potosí	2.82	0.20	0.27	0.22	1.31	57%	51-75%	1.62	1.91	0.06
Sinaloa	1.95	0.19	0.06	0.00	1.09	25%	26-50%	1.09	1.34	0.10
Sonora	6.33	0.63	0.19	0.64	1.10	23%	1-25%	3.85	4.76	0.17
Tabasco	1.39	0.07	0.00	0.00	1.06	0%	0%	0.72	1.10	0.12
Tamaulipas	1.26	0.16	0.16	0.00	1.21	50%	26-50%	0.94	1.18	0.08
Tlaxcala	1.02	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	SR	0.50	0.87	0.05
Veracruz	1.43	0.11	0.07	0.00	1.10	38%	26-50%	0.79	1.08	0.13
Yucatán	0.18	0.00	0.09	0.00	1.00	100%	100%	0.13	0.16	0.03
Zacatecas	13.50	1.51	0.23	2.68	1.29	13%	1-25%	7.64	6.77	0.13
NACIONAL	3.26	0.32	0.12	0.23	1.16	26%	26-50%	1.88	2.09	0.12

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: noviembre de 2022)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa noviembre 2022	Tasa promedio nov 21 - oct 22
Aguascalientes	1.52	0.80	0.22	100%	100%	1.16	1.01
Baja California	1.93	0.43	0.18	86%	76-99%	1.18	1.41
Baja California Sur	0.71	0.00	0.00	100%	100%	0.72	0.78
Campeche	2.54	1.72	0.94	95%	76-99%	2.13	1.16
Chiapas	2.26	0.30	0.23	76%	51-75%	1.26	1.29
Chihuahua	1.10	0.20	0.17	88%	76-99%	0.65	1.00
Ciudad de México	1.19	0.17	0.16	98%	76-99%	0.67	0.68
Coahuila	1.28	0.60	0.29	97%	76-99%	0.94	0.71
Colima	2.73	0.25	0.00	100%	100%	1.61	1.68
Durango	2.35	1.14	0.65	100%	100%	1.74	1.21
Guanajuato	2.72	1.42	0.25	87%	76-99%	2.20	2.38
Guerrero	1.80	0.37	0.16	80%	76-99%	1.11	1.18
Hidalgo	0.72	0.18	0.20	87%	76-99%	0.48	0.88
Jalisco	1.75	0.58	0.34	100%	100%	1.16	1.12
México	1.44	0.36	0.22	100%	100%	0.89	0.80
Michoacán	3.49	0.48	0.75	71%	51-75%	2.00	1.98
Morelos	2.07	0.56	0.00	87%	76-99%	1.49	1.22
Nayarit	3.02	1.36	0.94	97%	76-99%	2.19	1.30
Nuevo León	1.18	0.17	0.12	90%	76-99%	0.68	1.01
Oaxaca	4.08	0.73	0.59	57%	51-75%	2.34	2.21
Puebla	1.36	0.66	0.37	99%	76-99%	1.00	0.71
Querétaro	2.41	0.67	0.56	100%	100%	1.53	1.40
Quintana Roo	7.38	1.46	0.74	30%	26-50%	4.56	4.67
San Luis Potosí	1.55	0.07	0.00	100%	100%	0.79	0.68
Sinaloa	2.58	0.37	0.53	100%	100%	1.47	1.91
Sonora	1.53	0.44	0.21	100%	100%	0.99	1.00
Tabasco	2.32	0.45	0.00	100%	100%	1.37	1.55
Tamaulipas	2.73	0.59	0.00	72%	51-75%	1.73	2.05
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	0.24
Veracruz	1.29	0.49	0.16	50%	26-50%	0.88	1.04
Yucatán	0.53	0.26	0.00	100%	100%	0.39	0.65
Zacatecas	3.62	1.28	1.79	90%	76-99%	2.43	2.07
NACIONAL	1.91	0.51	0.29	84%	76-99%	1.22	1.24

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C:

Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: noviembre de 2022)

Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa noviem-bre-22 Secuestro~	Tasa promedio nov21 - oct22 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas Nov 22	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (nov 22)	Trata de personas (menores de edad) (nov 21)	Trata de perso-nas (nov 22)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.07	sep-22	0	1	1
Baja California	0.16	0.00	0.00	0.00	0.08	0.05	1%	1	0.16	oct-22	0	1	6
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.20	0.00	0.00	0.00	0.10	0.01	4%	1	0.00	jun-21	0	0	0
Chiapas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Chihuahua	0.57	0.31	0.09	0.00	0.44	0.15	16%	1	0.08	oct-22	0	1	3
Ciudad de México	0.02	0.02	0.00	0.00	0.02	0.03	1%	1	0.13	oct-22	0	1	12
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.03	ago-22	0	1	1
Colima	0.25	0.00	0.00	0.00	0.12	0.05	3%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	oct-22	0	0	0
Guanajuato	0.00	0.03	0.00	0.02	0.02	0.02	#DIV/o!	1	0.00	nov-20	2	0	0
Guerrero	0.11	0.00	0.08	0.00	0.05	0.04	4%	1	0.11	oct-22	0	3	4
Hidalgo	0.07	0.00	0.00	0.03	0.03	0.05	1%	1	0.00	jul-22	0	0	0
Jalisco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.02	oct-22	0	1	2
México	0.08	0.08	0.06	0.00	0.08	0.06	3%	1	0.14	oct-22	0	11	25
Michoacán	0.04	0.00	0.00	0.00	0.02	0.08	3%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Morelos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12	0%	0	0.00	sep-22	0	0	0
Nayarit	0.15	0.00	0.00	0.00	0.08	0.02	20%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Nuevo León	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.04	1%	1	0.03	oct-22	0	1	2
Oaxaca	0.00	0.05	0.00	0.00	0.02	0.07	5%	1	0.02	oct-22	0	0	1
Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.04	oct-22	0	0	3
Querétaro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	sep-22	0	0	0
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.28	oct-22	1	0	5
San Luis Potosí	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.10	ago-22	0	0	3
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	abr-22	0	0	0
Sonora	0.06	0.00	0.00	0.03	0.03	0.03	2%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.23	0.07	0.00	0.00	0.15	0.04	9%	2	0.00	ago-22	0	0	0
Tamaulipas	0.11	0.00	0.00	0.03	0.05	0.05	4%	2	0.03	ene-22	0	0	1
Tlaxcala	0.15	0.00	0.00	0.00	0.07	0.02	#DIV/o!	1	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.02	0.02	0.00	0.01	0.02	0.09	2%	1	0.01	sep-22	0	0	1
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	0%	0	0.12	sep-22	0	2	2
NACIONAL	0.06	0.03	0.01	0.00	0.04	0.05	2%	1	0.06		3	23	72

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: noviembre de 2022)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio nov21 - oct22 Robo a transeúnte	Tasa promedio nov21 - oct22 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio nov21 - oct22 Extorsión
Aguascalientes	9.65	37%	13.18	8%	9.14	11.83	0.68	0.63
Baja California	12.98	44%	10.76	87%	11.66	10.61	0.37	0.39
Baja California Sur	1.91	88%	6.57	22%	1.42	6.32	1.55	1.72
Campeche	2.23	83%	7.74	36%	2.44	7.20	0.77	0.80
Chiapas	0.29	65%	0.37	27%	0.32	0.29	0.05	0.06
Chihuahua	1.16	51%	3.77	18%	1.37	4.17	0.03	0.02
Ciudad de México	12.33	76%	11.48	17%	13.05	10.29	0.28	0.38
Coahuila	0.48	44%	1.82	5%	0.72	2.17	0.00	0.09
Colima	0.99	13%	8.03	9%	1.19	9.49	1.36	1.39
Durango	1.05	60%	3.53	25%	1.37	5.54	0.16	0.31
Guanajuato	0.63	53%	4.94	40%	0.40	5.63	1.01	0.83
Guerrero	0.60	91%	1.98	34%	0.74	2.33	0.49	0.63
Hidalgo	2.98	69%	3.20	47%	1.97	2.91	0.54	0.63
Jalisco	7.67	77%	4.84	58%	8.84	5.48	0.74	0.68
México	10.97	86%	9.88	53%	11.72	9.66	1.83	2.03
Michoacán	0.61	63%	0.86	36%	0.67	1.12	0.14	0.11
Morelos	3.07	77%	9.06	46%	3.26	10.06	0.62	0.63
Nayarit	0.08	0%	1.21	31%	0.01	1.40	0.00	0.10
Nuevo León	2.93	57%	2.14	25%	2.83	2.66	1.23	1.13
Oaxaca	5.25	74%	2.82	58%	4.94	2.90	0.19	0.24
Puebla	4.85	79%	5.79	57%	5.10	5.50	0.27	0.15
Querétaro	5.68	50%	11.32	30%	5.44	9.24	0.59	0.90
Quintana Roo	9.17	38%	7.50	39%	9.60	8.67	0.61	0.42
San Luis Potosí	3.89	71%	5.92	62%	3.18	5.47	0.48	0.34
Sinaloa	0.06	0%	6.21	70%	0.09	4.59	0.09	0.18
Sonora	1.56	67%	1.30	54%	1.30	1.66	0.22	0.17
Tabasco	6.28	100%	3.77	39%	4.74	3.01	0.27	0.43
Tamaulipas	0.19	100%	3.99	78%	0.26	3.34	0.08	0.27
Tlaxcala	0.57	100%	2.27	28%	0.78	1.72	0.00	0.04
Veracruz	2.50	72%	4.96	48%	2.69	4.89	0.93	0.82
Yucatán	0.22	40%	0.22	0%	0.25	0.26	0.00	0.03
Zacatecas	0.18	0%	1.42	71%	0.13	1.27	1.84	2.70
NACIONAL	4.86	74%	5.54	45%	5.00	5.47	0.66	0.70

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: noviembre de 2022)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio nov 21-oct 22 Robo de vehículo	Tasa promedio nov 21-oct 22 Robo de autopartes	Tasa promedio nov 21-oct 22 Robo a casa habitación
Aguascalientes	9.04	14%	5.44	11.55	2%	8.38	5.07	12.01
Baja California	32.23	12%	0.13	7.69	8%	27.33	0.19	7.18
Baja California Sur	5.14	2%	0.00	14.33	3%	5.65	0.12	12.51
Campeche	5.90	7%	1.26	9.97	0%	3.83	0.76	10.67
Chiapas	1.51	34%	0.02	0.24	57%	1.83	0.01	0.25
Chihuahua	8.45	11%	1.58	5.50	2%	8.88	1.37	5.67
Ciudad de México	6.21	23%	9.65	3.45	8%	5.85	7.83	3.05
Coahuila	1.00	6%	0.33	4.63	1%	1.14	0.29	4.62
Colima	10.13	0%	0.00	11.49	0%	12.42	0.00	15.44
Durango	4.11	19%	0.16	5.58	1%	3.68	0.52	7.95
Guanajuato	5.35	40%	0.00	5.69	9%	4.92	0.00	5.51
Guerrero	4.43	56%	0.16	0.90	45%	4.56	0.05	0.78
Hidalgo	10.74	25%	0.13	4.12	28%	9.07	0.24	3.72
Jalisco	13.51	33%	1.59	3.15	7%	12.22	1.75	2.95
México	15.05	50%	1.87	4.59	17%	16.14	1.79	4.03
Michoacán	11.21	35%	0.02	1.45	15%	8.70	0.06	1.75
Morelos	19.90	45%	4.46	6.33	9%	16.77	4.38	5.93
Nayarit	3.10	20%	0.30	2.12	11%	2.73	0.15	1.95
Nuevo León	5.31	21%	0.14	7.50	6%	5.09	0.17	6.05
Oaxaca	5.42	30%	0.45	2.48	5%	5.35	0.30	2.50
Puebla	9.79	46%	1.43	2.99	14%	9.60	1.29	3.13
Querétaro	13.65	19%	3.14	8.22	4%	14.82	2.08	8.79
Quintana Roo	14.84	7%	0.39	6.62	4%	12.86	0.47	7.32
San Luis Potosí	10.71	30%	2.27	3.06	9%	10.90	2.32	3.11
Sinaloa	6.96	47%	0.00	1.59	2%	8.54	0.05	1.23
Sonora	7.12	28%	0.51	2.73	52%	6.35	0.40	2.25
Tabasco	5.18	17%	0.04	3.46	8%	7.66	0.09	4.19
Tamaulipas	4.58	25%	0.00	3.10	16%	4.64	0.05	3.17
Tlaxcala	9.71	49%	0.07	3.05	14%	10.31	0.08	2.17
Veracruz	5.62	27%	0.19	2.99	19%	5.21	0.12	2.70
Yucatán	0.48	0%	0.00	0.43	0%	0.44	0.00	0.54
Zacatecas	10.42	52%	0.12	2.25	21%	8.87	0.16	2.11
NACIONAL	9.18	33%	1.48	4.03	10%	8.89	1.31	3.87

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: noviembre de 2022)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar nov21 - oct22	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres nov21 - oct22	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad nov21 - oct22	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio nov21 - oct22 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	13.52	13.61	0.00	0.00	0.00	0.00	1.49	1.09	0.41	2.08	27.27	35
Baja California	23.82	29.76	9.33	11.61	2.56	2.90	1.87	1.47	0.40	2.25	21.43	25
Baja California Sur	22.70	26.25	12.14	14.24	2.80	3.56	2.63	2.27	0.36	2.84	13.64	22
Campeche	15.78	15.53	26.99	27.22	4.38	5.94	2.52	0.77	1.74	2.96	69.23	36
Chiapas	1.73	3.00	1.23	0.84	0.18	0.08	0.58	0.54	0.03	0.63	5.88	32
Chihuahua	22.17	29.75	6.60	7.96	4.01	3.68	2.79	2.02	0.78	3.29	27.78	33
Ciudad de México	35.83	34.24	2.73	2.43	2.28	1.72	2.30	0.62	1.68	2.32	72.95	23
Coahuila	25.88	31.46	7.79	9.85	2.38	2.45	0.88	0.24	0.64	1.22	72.41	20
Colima	48.94	45.09	9.85	8.81	2.06	0.93	1.36	1.36	0.00	1.87	0.00	19
Durango	19.53	22.34	9.76	9.65	3.75	5.30	1.53	1.53	0.00	1.37	0.00	30
Estado de México	17.28	17.87	17.20	17.46	4.24	4.07	1.07	1.00	0.08	1.29	7.35	34
Guanajuato	8.10	7.60	7.69	6.65	1.13	1.16	0.98	0.49	0.49	1.01	50.00	35
Guerrero	18.25	18.44	5.33	6.15	1.53	1.91	3.33	1.52	1.81	2.71	54.29	46
Hidalgo	14.75	13.00	7.50	8.14	1.45	1.54	0.46	0.41	0.05	0.52	10.26	7
Jalisco	12.98	12.44	13.83	14.01	4.03	4.14	1.45	0.98	0.47	1.63	32.56	22
Michoacán	2.29	2.41	14.41	14.40	2.93	2.37	1.04	0.80	0.25	0.97	23.53	33
Morelos	20.48	20.80	2.80	2.94	0.66	0.22	2.16	2.16	0.00	2.34	0.00	46
Nayarit	14.66	11.41	3.32	2.43	0.71	0.49	2.27	1.66	0.60	1.83	26.67	45
Nuevo León	27.17	32.82	8.60	9.25	4.45	4.20	2.50	1.72	0.78	2.33	31.25	33
Oaxaca	12.28	14.32	6.89	6.05	1.11	1.64	1.43	0.86	0.57	1.51	40.00	42
Puebla	9.74	10.38	4.62	5.84	1.39	1.24	0.94	0.51	0.43	1.04	46.03	25
Querétaro	18.82	16.93	14.39	13.43	4.18	4.54	2.16	1.23	0.93	2.42	43.14	30
Quintana Roo	27.24	28.36	10.78	11.23	3.68	3.20	3.22	3.22	0.00	3.81	0.00	27
San Luis Potosí	23.75	25.36	11.03	9.70	3.90	2.14	1.62	1.62	0.00	1.84	0.00	37
Sinaloa	17.34	17.01	12.21	11.91	2.76	2.72	0.97	0.69	0.28	0.98	29.03	31
Sonora	14.62	17.10	3.35	3.69	1.61	1.06	0.35	0.32	0.03	0.88	9.09	12
Tabasco	21.32	23.59	5.25	6.33	1.21	0.96	1.41	1.41	0.00	1.06	0.00	29
Tamaulipas	15.72	17.75	4.43	4.43	1.43	1.01	1.02	1.02	0.00	1.31	0.00	33
Tlaxcala	0.28	1.80	0.41	0.73	0.23	0.15	0.14	0.07	0.07	0.15	SR	67
Veracruz	9.84	11.51	5.94	5.22	1.60	1.64	0.46	0.43	0.03	0.46	7.50	16
Yucatán	0.35	0.44	0.09	0.23	0.00	0.00	0.09	0.09	0.00	0.16	0.00	33
Zacatecas	15.16	16.72	9.31	8.16	5.19	3.19	0.89	0.65	0.24	1.54	26.67	24
NACIONAL	16.26	17.26	8.21	8.39	2.42	2.32	1.37	0.94	0.44	1.49	31.97	26

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuero común ^FF = fuero federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: noviembre de 2022)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio nov21 - oct22 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio nov21 - oct22 (narcomenudeo)
Aguascalientes	8.49	10.62	4%	0.34	0.43
Baja California	21.29	21.03	5%	1.01	1.41
Baja California Sur	6.21	4.83	10%	0.72	0.57
Campeche	2.23	1.69	0%	0.00	0.07
Chiapas	0.87	2.97	2%	0.02	0.08
Chihuahua	7.00	7.46	8%	0.57	0.61
Ciudad de México	3.69	4.07	1%	0.06	0.08
Coahuila	24.70	26.80	1%	0.33	0.18
Colima	20.02	20.06	10%	2.22	2.65
Durango	4.37	3.61	7%	0.32	0.15
Guanajuato	30.11	29.98	1%	0.33	0.34
Guerrero	1.79	1.90	3%	0.05	0.16
Hidalgo	1.14	1.26	5%	0.06	0.11
Jalisco	1.38	1.26	14%	0.22	0.25
México	1.15	1.54	3%	0.03	0.07
Michoacán	2.90	3.74	8%	0.27	0.24
Morelos	1.77	2.79	12%	0.24	0.17
Nayarit	4.61	2.49	2%	0.08	0.13
Nuevo León	9.29	7.24	3%	0.28	0.31
Oaxaca	0.43	0.56	22%	0.12	0.07
Puebla	3.20	2.88	4%	0.13	0.12
Querétaro	5.77	5.03	11%	0.72	0.54
Quintana Roo	8.28	8.63	3%	0.22	0.55
San Luis Potosí	10.09	5.54	1%	0.14	0.18
Sinaloa	0.47	0.38	55%	0.56	0.27
Sonora	7.09	6.29	7%	0.57	0.83
Tabasco	0.04	0.11	50%	0.04	0.02
Tamaulipas	0.35	0.38	19%	0.08	0.14
Tlaxcala	0.71	0.94	9%	0.07	0.10
Veracruz	2.25	1.48	3%	0.07	0.07
Yucatán	0.91	1.04	16%	0.17	0.28
Zacatecas	1.24	1.51	19%	0.30	0.18
NACIONAL	5.48	5.45	4%	0.22	0.25

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

www.onc.org.mx